



Cuartel General, 07 de junio 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”.

ORDEN DEL DÍA N.º 071/2024

De acuerdo a la sesión ordinaria del Honorable Directorio General de fecha 26 de abril de 2024, donde se aprueba la realización del curso **High-Rise Fire Operation** en Palm Beach State Collage Fire Academy, FL, EEUU.

Se informan los requerimientos y antecedentes que a continuación se detalla:

1. Detalles:

- Curso a realizar: **High-Rise Fire Operation** (versión en español).
- Lugar: Palm Beach FL, EEUU.
- Cupos: 2 por compañía (el Cuerpo subvenciona 1,5 de la inversión).
- Fecha: del 21 al 27 de julio 2024.

2. Los voluntarios/as que deseen postular, deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Los voluntarios/as deben tener una antigüedad mayor a cinco (5) años;
- b. Nivel Bombero Operativo;
- c. No haber sido anteriormente enviados por la institución a esta capacitación o con la modalidad de subvención por la institución o la compañía;
- d. Los postulantes deben ser propuestos y elegidos en asamblea de cada compañía, salvo los casos especiales vistos en Consejo de Oficiales Generales y Directorio;
- e. Poseer pasaporte al día y con fecha de vencimiento dentro de los plazos de viaje o tener en trámite su solicitud de pasaporte;
- f. No tener impedimento de ningún tipo para viajar al extranjero;
- g. A los requisitos antes detallados, cada compañía puede, si lo estima conveniente adicionar otros según su reglamentación y/o acuerdos, siempre y cuando no se contrapongan con lo detallado en las letras anteriores;



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

CENTRAL DE ALARMAS
FONO ADMINISTRATIVO
22 5311992 - 232639223 -
232639221
ALARMA: 22531 2020

- h. Si alguna compañía desea agregar otro participante debe costear el 100% de la inversión, siempre y cuando existan vacantes disponibles para el curso.
3. El Plazo máximo para informar los postulantes será el día lunes 24 de junio de 2024, mediante oficio descriptor.
4. No se aceptará oficios fuera de plazo.
5. Posteriormente a lo establecido en el punto 3, se convocará a una reunión en fecha por definir, y de carácter obligatorio, en la cual se entregarán las directrices e indicaciones específicas a los participantes del curso para la correcta realización del viaje.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante